

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por la señora **MARÍA NIDIA ECHEVERRY PIEDRAHITA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y PROTECCIÓN SA.**, radicado **2018-617**, allegaron comprobantes de consignación del título judicial No. 418030001287034 por valor de \$2.633.409 consignado por Colpensiones concepto de costas a favor de la demandante, y título judicial No. 418030001262889 por valor de \$877.803 consignado por Protección S.A. concepto de costas a favor de la demandante.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

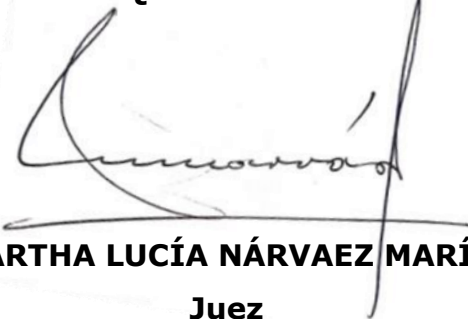
Auto Sustanciación No. 1231

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora **MARÍA NIDIA ECHEVERRY PIEDRAHITA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y PROTECCIÓN SA.**, radicado **2018-617**, se pone en conocimiento de la parte demandante las consignaciones del título judicial No. 418030001287034 por valor de \$2.633.409 consignado por la demandada Colpensiones por concepto de costas, y el título judicial No. 418030001262889 por valor de \$877.803 consignado por la demandada Protección S.A. por concepto de costas

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número **101** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, junio 24 de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA